

Estudiantes frente a los cambios en el uso del pase escolar en la movilización pública:

“Exigimos un pase liberado, universal y sin restricciones”

Integrantes de la Secretaría de Género y Sexualidades, organización estudiantil de la Universidad Arturo Prat en conversación con diario El Longino se refirieron al tema de la TNE o pase de locomoción y que sus formas de uso ha estado en tela de juicio desde hace una par de semanas.

Indicaron que esta situación preocupante “por lo que implica para estudiantes y sus familias en términos económicos y de seguridad en el traslado de nuestros compañeros y compañeras. Por este motivo hemos sacado esta declaración y que pueda ser publicada en el Diario Longino.”

El texto de la declaración es el siguiente:

DECLARACIÓN SEGESEX,
 UNAP, Iquique:

“La TNE, (tarjeta nacional estudiantil o pase de locomoción) ha estado en la mira del país debido a las implicaciones del dictamen de la Contraloría General de la República, pues hace unos días, ésta indicó que la tarjeta “puede usarse las 24 horas del día, de lunes a domingo, y todos los meses del año, incluyendo enero y febrero; pero solo por “razones de estudio”. Además, que “dicha exigencia no es de la Contraloría, sino que está contenida en el decreto supremo, que correspondería a uno de la Subsecretaría de Transportes, el cual se contradice con una guía de la Junta Nacional de Auxilio Escolar (Junaeb) que no incorpora restricciones al motivo de traslados”. Esta contradicción es preocupante porque el transporte seguro y garantizado para los estudiantes es una conquista por la que las y los estudiantes chilenos han luchado desde 1956, y es tan importante, que cada vez que algún gobierno ha tratado de arrebatarla o imponer restricciones, se ha encontrado con la férrea voluntad de



estudiantes, profesores, padres y madres que se han organizado para defenderla. Especialmente para los estudiantes de zonas extremas, como nuestra región, la TNE representa no solamente un pase de transporte sino una condición ineludible de justicia social, pues permite que estudiantes de pocos recursos o de zonas alejadas, como Alto Hospicio, se movilicen con tranquilidad y seguridad hacia sus centros de estudio, de práctica o por necesidades

académicas de cualquier tipo. Expresamos nuestro profundo descontento por la ratificación del dictamen de la Subsecretaría de Transportes que solo permite su uso con fines académicos, lo cual daría paso a fiscalizaciones arbitrarias y a un vacío sobre cómo se comprueba que su utilización es para estudios. Esto representa, históricamente, un problema estructural y normativo que es exigido por el movimiento estudiantil desde el 2011, donde solicitamos expresamente



la modificación del documento para garantizar el pase libre y sin restricciones. Y aunque existen avances posteriores como el Decreto N°239 del 2014, que amplía su uso al verano, no modifica el criterio restrictivo de fondo ni resuelve las arbitrariedades que nos siguen afectando a nivel nacional y en especial en Tarapacá, donde las denuncias por malos tratos hacia los estudiantes son el pan de cada día. Como Segesex hemos denunciado desde el 2018 las consecuencias

de esta normativa por años, ya que permite fiscalizaciones arbitrarias, malos tratos y marginación de estudiantes del uso pleno del pase, afectando de forma desigual a quienes estudian en jornadas no tradicionales y carreras técnicas, considerando que la situación socioeconómica de muchas familias tarapaqueñas con hijos en edad escolar es bastante compleja. El acceso, la permanencia y la seguridad de nuestros compañeros y compañeras para estudiar en igualdad de condiciones nos

permiten reafirmar que la movilización sigue siendo necesaria y legítima.

Exigimos al Ministerio de Transportes, Ministerio de Educación y al Gobierno en su conjunto que avancen con celeridad en la modificación del Decreto Supremo N°20 de 1982, alineándolo con las indicaciones contenidas en el manual de Junaeb y garantizando un pase liberado, universal y sin restricciones.

Llamamos a los y las estudiantes de educación básica, media y superior a estar alerta, a denunciar malos tratos y a defender su derecho a la educación justa, democrática y equitativa.

Los derechos no se pierden; se profundizan y se aseguran!

Defender la TNE en Tarapacá es defender tu derecho a la educación!

En tu escuela, liceo, universidad, infórmate, organízate y movilízate!”

